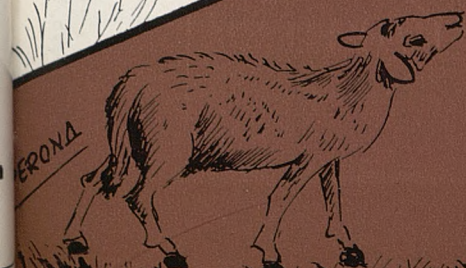
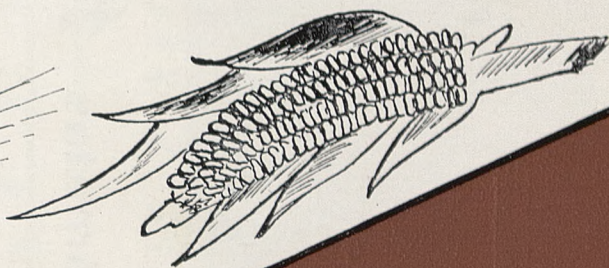


# La Pámpana de Baco

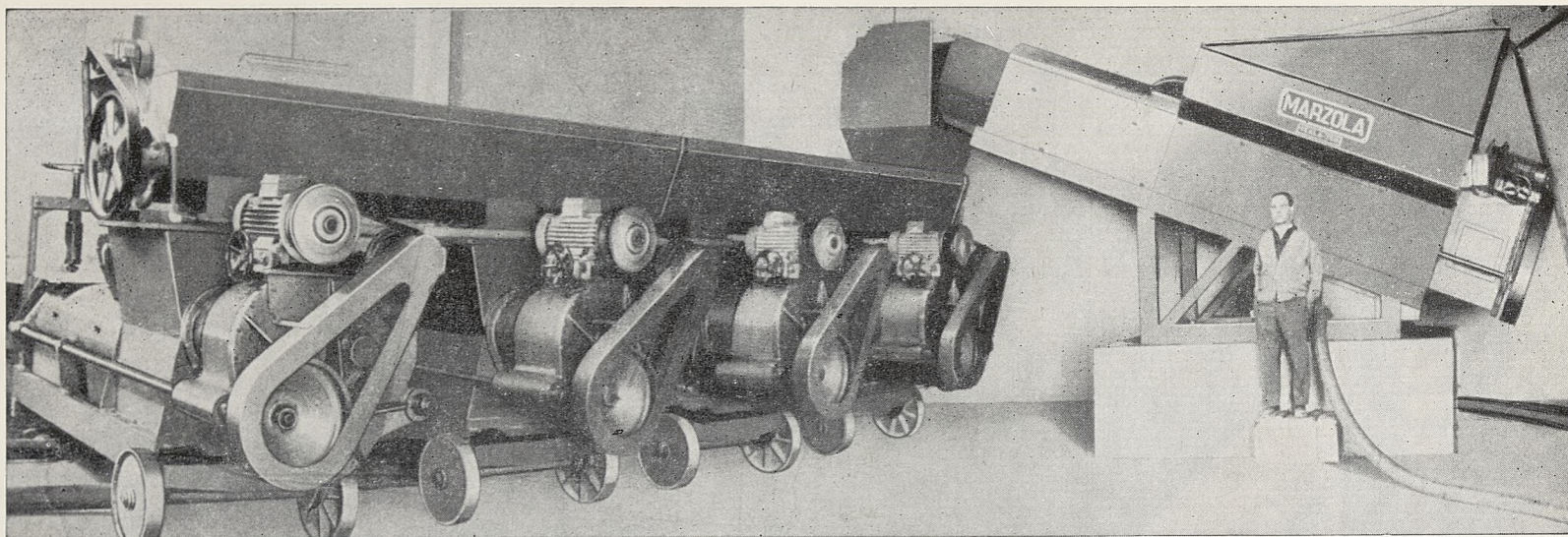
1 Agosto 1969

Núm. 10



ERONA





## Equipos Automatas **Marzola**

“ **AUTOPRENS** ”

- Para elaboración de mostos blancos y rosados en régimen continuo.
- Para cualquier problema ¡CONSULTENOS! Siempre hay una solución **MARZOLA**

**MARRODAN Y REZOLA, S. A.**

**LOGROÑO**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha, Pámpana de Baço, #10, 1/8/1969.

**MADRID - 14**

Paseo del Prado, 40 - Teléfono 2 39 65 50

# LA PÁMPANA DE BACO

REVISTA AGRO - VINÍCOLA

REDACCION Y ADMINISTRACION

Bonillo, 51

Teléfono 171

Dirección Telegráfica LOVINO

SOCUELLAMOS (La Mancha) España

PUBLICACION QUINCENAL

Núm. 10

Agosto 1.<sup>a</sup> quincena 1969

FUNDADOR Y DIRECTOR:

José López - Osa Díaz Pintado

ADMINISTRADOR:

Manuel Fco. Moreno Pedraza

REDACTOR:

Andrés Piqueras Gómez

IMPRENTA:

Excma. Diputación Provincial  
de Albacete

Depósito Legal AB. 11-1-1969

Empresa Periodística núm. 524

Autorizada por la Dirección  
General de Prensa

Portada de U. Perona

Ilustraciones del Ministerio de Agricultura

## SUMARIO

PÁG

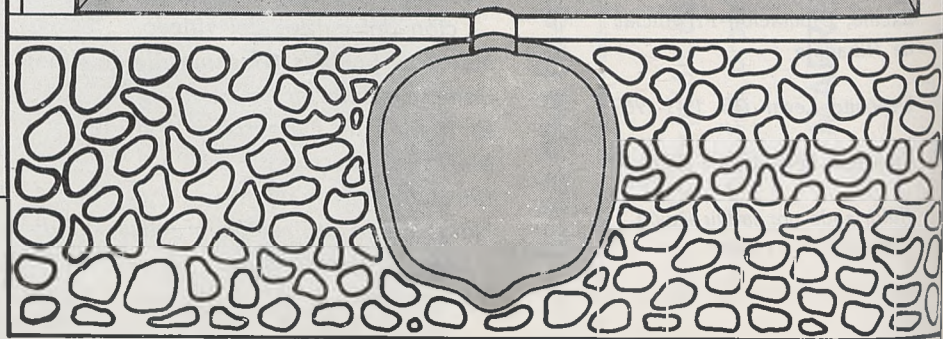
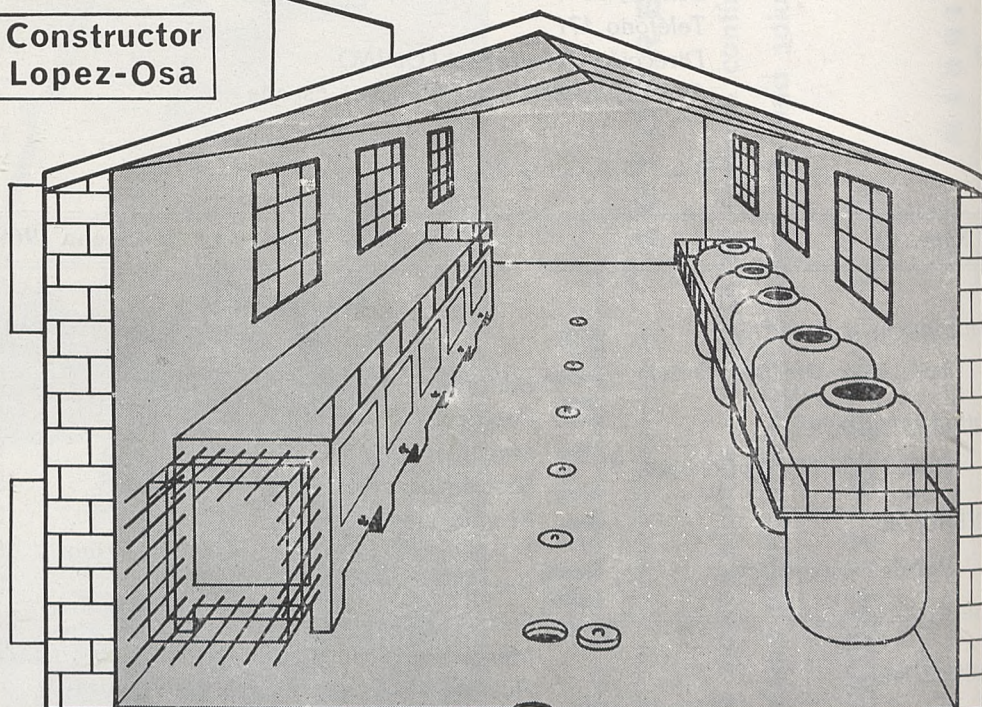
Editorial . . . . .	3
Cooperativismo . . . . .	5
Maquinaria de Vendimia . . . . .	9
Sección ganadera . . . . .	13
El vino manchego . . . . .	17
I Concurso Nacional de catadores de vino	18
Productos de mercado regulado . . . . .	20
Sucedió esta quincena . . . . .	21
Mercados de vino . . . . .	22
Actualidad - Concurso sobre mecaniza- ción del cultivo del viñedo . . . . .	24
Nuestros pueblos (Argamasilla de Alba)	26
Comercio exterior . . . . .	28
El II Plan de Desarrollo 1968 - 1971 . . . . .	30
Mercado y servicios . . . . .	34
Mirando al Firmamento . . . . .	35
Notas sobre utilización práctica de di- versos clarificantes . . . . .	36
II Concurso Provincial de catadores de vino de mesa . . . . .	38
Impresiones - ¿Existe el negocio de vinos?	39
Mundo curioso . . . . .	40
La poesía y el vino . . . . .	41
Que usted lo pase bien . . . . .	43

Prohibida la reproducción total o parcial de los textos, de no citarse la procedencia



# Construcciones López-Osa

Constructor  
Lopez-Osa



**BODEGAS, NAVES, TINAJAS Y DEPOSITOS.**

*Apartado - 21  
Souellamos*

*Teléfono 171.  
(La Mancha)*

## ¿Una gran tarea nacional?

La extraordinaria facilidad con que ciertas plumas emplean algunos términos, nos obliga a este comentario, que hacemos con plena conciencia de la desorbitación que lo motiva, y en el deseo, sincero, de que las cosas se valoren en sus justos y exactos términos.

En los tiempos en que nos ha tocado vivir, en que con alegrías dignas de mejores causas se está deformando continuamente a una sociedad que, como alguien ha escrito no hace mucho, sólo recibe a través de demasiados medios de la información la exaltación de todo lo que no debe ser exaltado y la visión, absurda, de un modo de vivir que parece más destinado a engañar a necios que no a forjar el futuro, el calificativo de "gran tarea nacional", aplicado a las innumerables compañías urbanizadoras, debe provocar en quienes sentimos el deber de informar honradamente la natural reacción.

Todo ello, ha surgido entre la serie de motivaciones que el desgraciado suceso de la tristemente conocida urbanización de San Rafael han aflorado a la conciencia nacional, y entre las que cuenta la propuesta de diversos procuradores para que se efectúe una revisión a fondo sobre cómo y en qué forma han sido construidas las demás.

Solamente ésto. La previsión de que nuevos "San Rafaeles" no puedan tener lugar, ni por lo hecho, ni por lo que se haga en el futuro.

Y nuestro natural asombro es el de que, frente a este natural deseo de seguridad, se presente con el calificativo de "gran tarea nacional" la actividad de tales urbanizaciones que, sean cuales fueren, si persiguen algo no es ni más ni menos que su exclusivo negocio.

Un negocio, basado en una evidente especulación del suelo rural, en el que los terrenos pagados a cifras mínimas se venden a cifras super-máximas, sin que esta evidencia nos pueda ser discutida por urbanizadora alguna, a la que automáticamente habría que exigir el rendimiento de sus cuentas, el balance de sus pagos e ingresos, para comprender hasta qué punto es cierto todo ésto que afirmamos.

Calificar de "gran tarea nacional" lo que es un claro y palpable negocio, en el que ni siquiera y en la mayoría de los casos continúa, efectúa o realiza la urbanizadora de turno, labor alguna nacional ni social, por cuanto vende y se desentiende



por lo general de lo vendido, nos parece, dentro de esta brillante esfera de absurdos en que nos movemos hoy, demasiado.

Sabemos y lo hemos comentado en más de una ocasión que si bien no hay capital que se mueva para que la tierra de nuestros campos se fertilice, se intensifique la ganadería, se haga productivo en suma el campo, siempre hay millones dispuestos a hacer urbanizaciones, a llevar ese agua y esa luz, de la que ha carecido siempre la tierra que podría generar auténtica riqueza, a los cientos de apartamentos que se construyen, pasando por encima del paisaje y de cuanto sea necesario para que el negocio —el negocio de unos cuantos— sea más grande cada día.

No caben engaños en el tema. Si en un orden comercial todo ésto responde a las necesidades de una sociedad de consumo, bien. Pero de éso a atribuirle intenciones que están muy lejos de la mente de quienes promueven tales negocios, media un abismo.

Ese mismo abismo —que ya hemos señalado más de una vez— en que grandes negociantes, hombres de empresa y de “presa” —¿por qué no?— se afanan por conseguir títulos, tratamientos o consideraciones que sólo deben estar reservadas al genio o al ingenio, pero no a la fría resultante de un implacable y aséptico capitalismo.

Sin demagogias. Una y otra vez repetimos ésto porque, negándonos a estas alturas a declararnos socialistas, ni marxistas, ni ningún “ista” transnochado, seguimos sintiendo la misma angustia social que sentíamos antes, durante y después del 18 de julio, símbolo que muchos quieren interpretar a su modo.

Sencillamente con palabras de verdad. Esa verdad que nos duele, porque ella afecta a las gentes sencillas y humildes, con las que nos sentimos entrañablemente unidos. Las mismas para las que no se fabrican apartamentos en costa alguna, ni chalets en ninguna cercanía de capital, ni nada que se le parezca.

Y ésto, sí que sería lo único que podría calificarse de “gran tarea nacional”.

*Anibal Arias RUIZ*

## Maximiliano Pastor Albert

AGENTE COMERCIAL

*Soliciten asesoramiento para la limpieza  
de tinajas y depósitos de vino - : - - : -  
Heces de vino - Tártaros - Tartratos de cal*

Juan Ortuño, 52

- Teléfono 248

Y E C L A (MURCIA)

# COOPERATIVISMO

## MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

Artículo duodécimo. *Aplicación de los beneficios fiscales y pérdidas de los mismos.*—Uno. El disfrute de las exenciones fiscales y, en su caso, de las bonificaciones permanentes señaladas en el artículo anterior, nacen de pleno derecho, siempre que se den en las Cooperativas las circunstancias determinantes de su condición de "protegida".

En su consecuencia, las Sociedades cooperativas enumeradas en el artículo 6.º de este Estatuto disfrutarán automáticamente de los beneficios fiscales que se regulan en el artículo 11, no siendo, por tanto necesario ninguna resolución ni declaración administrativa de reconocimiento del disfrute de tales beneficios. Del mismo modo, cuando las Cooperativas "protegidas" pierdan esta condición, deberán formular las oportunas declaraciones e ingresar los impuestos que correspondan por aplicación de las normas reguladoras de las Cooperativas "no protegidas".

No obstante, en los impuestos generales sobre las Sucesiones y sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el reconocimiento de las exenciones, cuando éstas sean procedentes, se hará por las Abogacías del Estado u Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario competentes ante las cuales se hayan presentado los correspondientes documentos.

Dos. Cuando alguna de las Cooperativas comprendidas en el artículo 6.º incidan en cualquiera de los motivos enunciados en los artículos 7.º, 8.º y 9.º como determinantes del cese de los beneficios fiscales, la pérdida de éstos quedará limitada al ejercicio económico en que concurren aquellos motivos.

Tres. El incumplimiento de las obligaciones que impone el artículo 8.º del Reglamento

de 11 de noviembre de 1943, en relación con los Libros de Contabilidad, así como la comisión de infracciones calificadas como de defraudación, conforme el artículo 80 de la Ley General Tributaria, llevará aparejada la pérdida de la calificación de "protegida", pero limitada al ejercicio a que se refiere el incumplimiento de aquellas obligaciones o la comisión de las infracciones.

La pérdida de la calificación de "protegida" por alguno de los motivos a que se refiere el párrafo anterior por dos veces, dentro de un período de cinco años y por el mismo impuesto, llevará aparejada la pérdida definitiva de los beneficios fiscales enumerados en el artículo 11.

### TITULO III

*De las Cooperativas "no protegidas" y reglas especiales.*

Artículo decimotercero. *Enumeración y Régimen Fiscal de las Cooperativas "no protegidas".*—Quedarán sujetas al Régimen Tributario General en la forma y medida que la Ley propia de cada tributo determine las siguientes Cooperativas:

- a) Las no comprendidas en el artículo 6.º.
- b) Las que incidan en alguno de los motivos enunciados en los artículos 7.º, 8.º y 9.º como determinantes del cese de los beneficios fiscales.
- c) Las que pierdan su condición de protegida conforme al artículo 12, 3; y
- d) Las que el Ministerio de Hacienda, previo informe de la Junta Consultiva del Régimen Fiscal de las Cooperativas, declare constituidas para fines distintos a los que caracterizan tales entidades.

Artículo decimocuarto. *Reglas para los Impuestos de Sociedades y sobre Rentas del Capital.*—Uno. Para las Cooperativas a que se refiere el artículo anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

I.—Impuesto General por la Renta de Sociedades.

a) Como regla general, tendrá siempre la consideración de gasto, como parte integrante del coste de los diversos productos, mercancías o servicios, el importe de las prestaciones o suministros de los asociados calculados en su valor corriente. Cuanto aquellos productos, mercancías o servicios fuesen satisfechos o compensados a los socios total o parcialmente, por cualquier procedimiento, también los suministros y prestaciones a los asociados se estimarán por su valor corriente.

Se entenderá por valor corriente en cuanto a los suministros, el precio medio de mercado según las distintas clases y calidades y, en cuanto a las prestaciones, las retribuciones que normalmente sean satisfechas en la zona donde se halle domiciliada la Cooperativa, en razón de igual actividad laboral.

b) Tendrán igualmente la consideración de gasto los intereses abonados a los socios por las aportaciones realizadas a las respectivas Cooperativas conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 11 de noviembre de 1943, siempre que el tipo de interés no exceda del normal del dinero.

c) De la base imponible señalada por cualquiera de los procedimientos regulados por la Ley del Impuesto se deducirán las cantidades que sean efectivamente invertidas en los fines del fondo de obras sociales, cuya aplicación haya sido aprobada por órgano competente.

II.—Impuesto sobre las rentas del capital.

a) No tendrán la consideración de dividendos las cantidades reconocidas por las Cooperativas a sus asociados por “retornos cooperativos” u otro concepto de naturaleza análoga, en cuanto sean proporcionales a los suministros o entregas de productos, servicios o actividades realizadas por el socio con su Cooperativa, siempre y cuando tales cantidades formen parte del precio de los diversos productos, mercancías o servicios determinados a los valores corrientes conforme al número anterior.

b) Se considerarán siempre como dividendos las cantidades reconocidas por las Cooperativas a sus asociados por “retornos cooperativos” u otro concepto cualquiera en la parte que exceda del precio de los diversos productos, mercancías o servicios determinados a los valores corrientes, conforme al número anterior, así como la participación en los beneficios que, de cualquier modo, se imputen a los asociados, procedentes de plus valías obtenidas en la enajenación de elementos del archivo o de rendimientos de otras fuentes productoras de ingresos, ajenas a los fines concretos de la Cooperativa, y

c) Tratándose de Cooperativas de producción industrial tendrán la consideración de dividendo, y por consiguiente no se gravarán en el Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal las percepciones de los asociados bajo cualquier denominación, en la parte que excedan de las retribuciones que normalmente sean satisfechas en la zona donde se halle domiciliada la Cooperativa y correspondiente a su actividad laboral.

Dos. Para la aplicación del régimen de bonificación del 50 por 100 en el impuesto sobre sociedades a las Cooperativas comprendidas en el artículo 6.º del presente Decreto, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Tratándose de Cooperativas que entre sus operarios realicen actividades de producción o de transformación de productos, tendrá siempre la consideración de gasto, en la parte inherente a las mismas y como parte integrante del coste de los diversos productos o mercancías, el importe de las prestaciones o suministros de los asociados calculados en su valor corriente. Cuando aquellos productos o mercancías fuesen satisfechos o compensados a los socios total o parcialmente, por cualquier procedimiento, también los suministros y prestaciones a los asociados se estimarán en su valor corriente.

Se entenderá por valor corriente:

1.º En cuanto a los suministros, el precio medio de mercado según las distintas clases y calidades, y

2.º En cuanto a las perfecciones de los asociados trabajadores, las cantidades que efectivamente les fuesen satisfechas hasta el límite del 200 por 100 de las retribuciones que nor-



malmente satisfagan las empresas de la misma actividad laboral en la zona donde se halle domiciliada la Cooperativa.

b) A estas Entidades les será igualmente de aplicación lo dispuesto en los apartados I, b) y I, c) del número anterior, sobre intereses abonados a los socios y cantidades efectivamente invertidas del fondo de obras sociales, respectivamente.

Tres. Cuando las Entidades consideradas exentas realicen actividades sujetas a la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, podrán ser incluidas en las respectivas Juntas de Evaluación Global, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, las cuales fijarán las cifras de rendimiento por aplicación de los módulos aplicados con carácter general para la actividad. Dichas cifras, cuando existiera acto administrativo firme que declare a la Cooperativa comprendida en cualquiera de los enunciados del artículo 13, producirán los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley Reguladora del Impuesto sobre Sociedades, Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre.

Cuarto. Lo dispuesto en este artículo para las Entidades Cooperativas se entenderá, en lo que fuere pertinente, igualmente aplicables a las actividades que puedan desarrollar las uniones Nacionales Territoriales de dichas Sociedades.

Artículo decimoquinto. *Disposiciones finales y derogatorias.*

1.ª Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las Disposiciones precisas para el mejor cumplimiento de este Decreto.

2.ª Los expedientes actualmente pendien-

tes de informe en la Junta Consultiva del Régimen Fiscal de las Cooperativas, en los que no se haya dictado acto administrativo o no versen sobre las cuestiones de su competencia, a tenor de lo previsto en la presente Reglamentación, serán remitidos a las Delegaciones de Hacienda para que se tramiten conforme a las normas reguladoras de cada tributo y las especiales de este Decreto.

3.ª No obstante lo dispuesto en el artículo 11 del presente Estatuto, a las Sociedades Cooperativas "protegidas" y constituidas legalmente con anterioridad a la publicación de este Decreto, los períodos de exención y bonificación empezarán a contar a partir de la fecha de iniciación del primer ejercicio económico completo inmediato al de dicha publicación.

4.ª Quedan derogadas las siguientes Disposiciones:

- a) La Orden de 28-7-1923.
- b) La Orden de 26-8-1924.
- c) La Orden de 14-11-1928.
- d) El artículo 21 del Reglamento de 11-11-1943.
- e) La Orden de 27-1-1948.
- f) El Decreto de 9-4-1954, y
- g) El apartado 1.º de la Orden de 1-6-1964.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 9 de mayo de 1969.

FRANCISCO FRANCO

El MINISTRO DE HACIENDA

*Juan José Espinosa San Martín*

\* Haga su anuncio a través de «LA PAMPANA DE BACO» y comprobará su acierto y eficacia en todas las zonas agro-vinícolas de España.

# Ⓜ Caja Rural Provincial de Ciudad Real

«CALIFICADA» por el Ministerio de Hacienda

**Entidad de Ahorro y Crédito al servicio de la provincia**

## A G R I C U L T O R

Próxima la recolección y entrega de cereales en los almacenes del SERVICIO NACIONAL DE CEREALES. la CAJA RURAL PROVINCIAL vuelve a ofrecer sus servicios a la agricultura manchega

Esta Entidad que ha dado prueba de su preocupación y desvelos por los intereses agrícolas, ESPERA LA COLABORACION DE TODOS LOS LABRADORES DE LA PROVINCIA.

**Cobrar vuestros negociables en la Caja Rural Provincial.**

**Depositar en ella vuestros ahorros.**

**Recurrir a ella en vuestras necesidades económicas.**

***La Caja Rural está creada por y para el campo.***



*80 oficinas distribuidas por toda la geografía provincial  
y las oficinas Centrales están a su servicio en*

*Avenida del Imperio, 5 - CIUDAD REAL*



Actualmente, parece ser que, los agricultores vitivinicultores comienzan a preocuparse de un factor importante, al que hasta hace poco no daban mucha importancia; —calidad de los vinos— aunque todavía es difícil de convencer al agricultor vinícola de la conveniencia de la mejor calidad posible, debido en parte a los gastos que origina esta calidad y que se ve, en la mayoría de los casos, poco compensada en cuanto a mejor precio, respecto a otros caldos más inferiores.

Para los que tienen esta preocupación vamos a tratar de ayudarles comenzando por la maquinaria, elemento importante en la elaboración de buenos caldos.

Comenzaremos por los molinos. Existen principalmente dos sistemas de pisa: molinos de rodillos y centrífugos.

Para vinos finos que van a ser elaborados en virgen, a ser posible se deben emplear los molinos centrífugos, éstos trituran la uva golpeándola contra las paredes del aparato, el raspón queda totalmente entero, igualmente ocurre con las petitas que no las rompe evitando el paso al vino de gran cantidad de taninos y sustancias astringentes que la petita lleva consigo. Igualmente ocurre con el raspón o escobajo. Las máquinas de rodillo rompen gran cantidad de estos raspones, los machaca y sus sustancias herbáceas y astringentes pasan en gran parte al mosto.

Existen centrífugas que llevan acoplado un sistema de separación del raspón y éste deberá ser usado según el sistema posterior de prensado que se ha de utilizar.

Para las modernas máquinas —escurridores mecánicos continuos— es preferible no separar el raspón, éste ayuda a que el semiprensado sea más perfecto ayudando al escurrido del caldo. Estas máquinas no rompen el raspón, por tal motivo no dan lugar al embastecimiento de los vinos.

Para los vinos tintos que son fermentados con la casca no tiene tanta importancia el empleo en su multuración de molinos de rodillos, pero el raspón sí debe ser separado antes de que pase a fermentación.

# Román Cantarero Serrano

## *Fábrica de Alcohol y Residuos Vinicos*

TRAV. SANTA ANA. 23

TELEFONOS 23 y 58

### **Horcajo de Santiago**

( CUENCA )

Viticultores, elaboradores y cooperativas vinícolas  
Antes de vender vuestros residuos: Consultarme

- \* Heces o lías de palanca
- \* » » de continua
- \* » » prensadas en pasta

No les preocupe los kilómetros que nos separen,  
tenemos clientes proveedores en todo el país.

### SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE CUENCA

#### **Tarancón**

Fábrica de Alcohol  
Teléfono 206

#### **Fuente de Pedro Naharro**

Bodegas de Elaboraciones  
Teléfonos: 6, 14 y 17



Abundan en La Mancha las prensas continuas, sobre todo, en bodegas privadas, por motivos de comodidad, rendimiento en caldo y ahorro, sin tener en cuenta la calidad de los vinos que siempre es inferior. Para los pequeños agricultores considero que estas máquinas son ideales y más aún partiendo de la base que en la venta de esos vinos apenas existe diferencia de precio. Son vinos bastos, pero no toda la culpa se debe a las prensas continuas sino al abandono y desidia del bodeguero.

Algunas de estas máquinas —no todas— llevan distintas salidas de mosto, que fácilmente se pueden clasificar, desde el mosto de primera calidad hasta otros más deficientes, pero ésto no lo tienen en cuenta los bodegueros y mezclándolo todo, sin otras manipulaciones lo pasan a fermentar. No estoy de acuerdo, veamos:

El mosto procedente de prensa continua debe ser almacenado en un depósito e inmediatamente hacer un desfangado, adicionando unos 25-30 gramos de anhídrido sulfuroso por Hl., de esta forma el mosto no iniciará la fermentación y quedará limpio y despojado de todas las partes sólidas y amorfas que estén en suspensión. Se tendrá el mosto así de 24 a 36 horas, seguidamente se sacará el mosto limpio a otro depósito para que allí fermente, previa corrección de acidez si fuera preciso.

Las heces o lías que quedan en el depósito de desfangado se juntarán con otras para que fermenten y el vino resultante de calidad deficiente se destinará a la quema.

De esta forma el pequeño bodeguero podrá sacar unos caldos, no muy finos pero satisfactorios, es cuestión como se ve, de un poco interés y esmero.

Carlos Eslava MURUZABAL

¡AGRICULTOR! ¡VITICULTOR!

*Abra un escaparate de sus productos anunciándose en nuestra Revista.*

*"LA PAMPANA DE BACO" le ofrece una publicidad nacional.*



**Luciano González Torres**

**C/. Ntra. Sra. del Carmen 7 - SOCUELLAMOS**

Construcción de Bodegas en cualquier tipo de envase, preferente Tinajas

INTERESADOS, CONSULTAR INFORMACION SIN COMPROMISO

## Limpieza y Saneamiento de Envases de Vino

Apartado 10

SOCUELLAMOS (C. Real)

Le saca el tártaro a sus tinajas o depósitos.

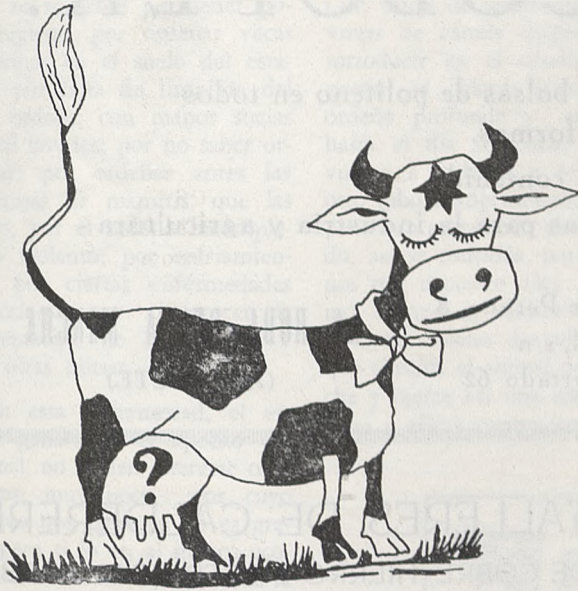
Le compra la mercancía obtenida.

Le repara los envases CON GARANTIA.

INTERESADOS, CONSULTAR SIN COMPROMISO



(Continuación)



Enfermedad contagiosa de la vaca, es también, la Mamitis o Mastitis, que más bien, es un proceso contagioso e infeccioso, localizado en las ubres; es de curso crónico, que altera los tejidos y la cantidad de la leche, llegando incluso a destruir las partes atacadas; siendo un transtorno muy grande para la industria lechera y para la salud pública.

La produce un bacilo llamado estreptococo agalactie, aunque también le ayudan en el trabajo de destrucción, otra bacteria llamada estafilococo. Los estreptococos se reúnen en cadenas o rosarios, hasta, algunas veces de ochenta o más.

El contagio se creía que se realizaba por los pezones; pero se ha demostrado, después de muchas pruebas que es por vía sanguínea, por falta de defensas del animal y por heridas o contusiones.

Las vacas que producen más leche, adquieren más fácilmente el mal, por lo que es enfermedad de las buenas lecheras por falta o deficiencia en la alimentación, de algunas sustancias necesarias para la producción de leche, que al no consumirlas, tienen que gastarlas de su propio organismo el cual sufre un desgaste grande, debilitándose los tejidos y en particular los de las ubres, que

pierden defensas y al menor golpe, heridas o enfriamientos pueden coger la mastitis.

Hay dos formas, la aguda y la crónica. La aguda suele ser rara; se nota por gran inflamación de toda la mama o ubre, fiebre, dan menos leche y con cambios de aspecto y densidad de la misma. Esta forma, si se le trata enseguida puede curar o pasar a la forma crónica, que es la verdadera mamitis y que puede afectar a uno o a dos cuarterones.

La forma crónica es la más peligrosa y difícil de localizar al principio. El vaquero nota que un cuarterón da menos leche que de costumbre y al fijarse bien, por palpación del pezón, nota un bulto o dureza pequeño que va creciendo cada día más; algunas veces son varias las durezas que se notan. Se extienden por el cuarterón y lo desfiguran, tomando color rojo oscuro o azulado, da menos leche y llega a no dar ninguna.

Como la leche que da por el cuarterón o cuarterones malos, cambia de aspecto, se debe ordeñar aparte, para ver más la diferencia con la leche sana. Por el aspecto a simple vista, ya se sospecha que es mamitis y si no se está seguro, se hace análisis bacteriológico, asegurándose así del todo.

El contagio de las vacas sa-

# INDUSTRIA DEL PLASTICO

## ¡COBOPLA!

Fabricación de bolsas de politeno en todos  
los tamaños y formas.

Sacos de gran contenido.

Láminas y lonas para la industria y agricultura

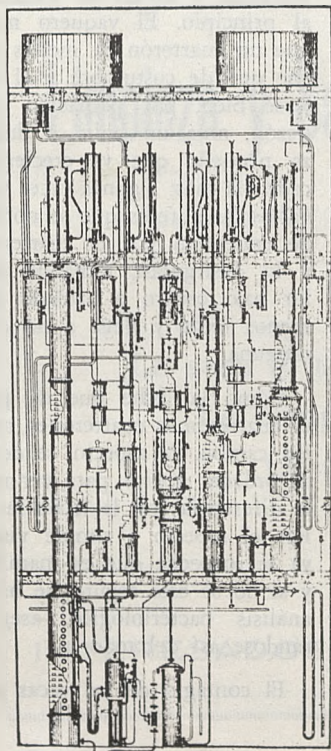
OFICINAS: Hernando de Perona, 8

FABRICA: Pi y Margall, s/n.

Teléf. 196 y 406 - Apartado 62

LA RODA DE LA MANCHA

(ALBACETE)



TALLERES DE CALDERERIA  
DE COBRE, HIERRO Y ACERO INOXIDABLE

*Angel Carrazón Flores*

(Sucesor de HIJO DE PASCUAL CARRAZON)

- = Construcción de aparatos para la destilación y rectificación de alcoholes, con depuración de «Cabezas» y «Colas».
- = Cisternas para el transporte de líquidos en hierro y en acero inoxidable e isotérmicas
- = Filtros para vinos.
- = Depósitos para almacenamiento.

Rondilla Cruz Verde, 25 - Apartado Correos 44

Teléfonos: Oficinas 54 05 82. Particular 54 02 13

ALCAZAR DE SAN JUAN



# contagiosa

A SECCION GANADERA SECCION GANADERA SECCION GANADERA SECCION GANADERA SECCION GANADERA SECCION

Por Angel Carrascal (Veterinario)

nas, se favorece por tener poca higiene, por ordeñar vacas enfermas en el suelo del establo; por falta de limpieza del que ordeña, con manos sucias o mal lavadas; por no saber ordeñar; por ordeñar antes las enfermas de mamitis, que las sanas; por el ordeño incompleto o violento; por enfriamientos; por ciertas enfermedades infecciosas, que favorecen la presentación de la mamitis y por otras causas.

En esta enfermedad, el estado general y el apetito del animal, no suelen alterarse o se alteran muy poco, por cuyo motivo nos creemos no es grave; pero si lo es, al menos económicamente, por pérdida de la leche.

El tratamiento es fácil si se emplea a tiempo, pues se curan el 98 por 100. Hoy con el empleo de los antibióticos resulta cómodo y bastante rápido.

Con tubos de antibióticos provistos de cánula delgada para introducir en el conducto del pezón, se coloca después del ordeño profundo y se dejan hasta el día siguiente, que se vuelve a ordeñar y se coloca otro tubo, comprimiéndolo bien para que salga todo el contenido; así se continúa, por lo menos tres o cuatro días. Al mismo tiempo se administra por la boca tabletas de sulfamidas, que elimina el animal por la leche y ejerce así una acción directa y eficaz contra los micro-

bios. Se debe inyectar, también antibióticos y de esta forma se ataca la enfermedad a base de bien y que alargando al tratamiento de tres a cinco días se curará del todo, siendo posible que al próximo parto no vuelva a aparecer la mamitis, ya que si no la curamos bien, se puede presentar otra vez en el próximo o siguiente parto. Todo esto deberá ir acompañado y seguido de la mayor limpieza y exagerando al máximo todas las medidas de higiene a nuestro alcance.



**BOMBAS  
PROSPER**  
S.L.  
MAQUINARIA  
VINICOLA

TEL. 230610-VALENCIA-11

Es incalculable la cantidad de lectores que pueden ver el anuncio de sus productos en nuestra revista; \* cientos de miles, millones tal vez ...

AL DIRIGIRSE A LOS ANUNCIANTES, ROGAMOS HAGAN MENCION A LA REVISTA

# I Concurso Nacional de Catadores de Vinos Españoles

ORGANIZADO POR LA REVISTA VINÍCOLA Y AGRÍCOLA

LA PÁMPANA DE BACO

CON LA COLABORACIÓN DE VARIOS ORGANISMOS OFICIALES  
Y PRIVADOS.

El concurso tendrá lugar en esta localidad el día 15 de agosto de 1969, a las 10'30 horas de la mañana

Los importantes premios en metálico y varios trofeos, serán entregados a los clasificados del concurso, en el mismo acto.

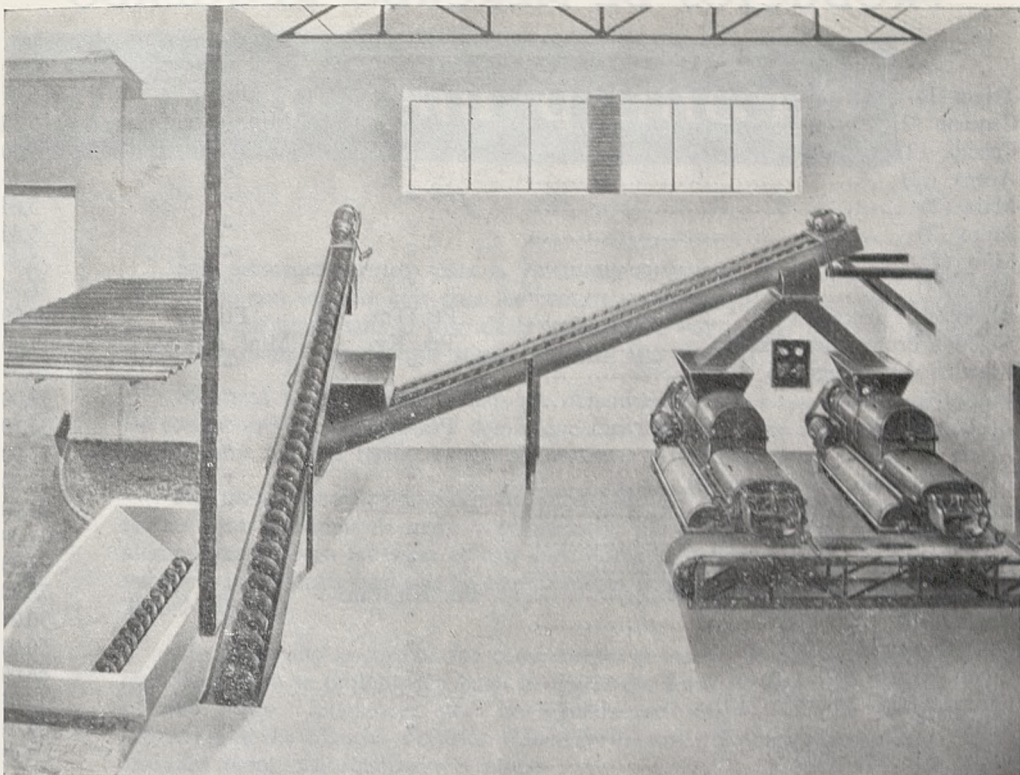
*Cuantas personas deseen participar, (hombres o mujeres) deben comunicarlo, mediante carta, a la redacción de*

LA PÁMPANA DE BACO

c/. Bonillo, n.º 51

SOCUELLAMOS (C. Real)





*Instalaciones automáticas con sin-fines desvinadores y*

## **Prensas Continuas MORON**

*La PRENSA que se caracteriza por su gran producción y*

**BAJOS PRECIOS**

FABRICANTE:

**Juan Pons Orfila, S. L.**

ZAFRA (Badajoz)

DISTRIBUIDOR PARA LA MANCHA:

**EVARISTO CANO MORENO**

Canalejas, 4 · Teléfono 61  
SOCUELLAMOS (C. Real)

# M E R C A D O

ORIGEN	Blanco Rama	Tinto Rama	ORIGEN	Blanco Rama	Tinto Rama
ALAVA	Pesetas	Pesetas		Pesetas	
Elciego .....		55	Las Mesas .....	40'25	
ALBACETE			Mota del Cuervo .....	41	
Almansa .....(2)	46	(4) 47	Horcajo de Santiago .....	41	
La Roda .....	41	39	Ledaña .....	42	50
Ontur .....		(1) 48	Las Pedroñeras .....	42	
Villamalea .....		(1) 40	Minglanilla .....	42	
Villarrobledo .....	40	(4) 44	San Clemente .....	41'50	
Tarazona de la Mancha ...		40	GERONA		
ALICANTE			Zona de Ampurdán .....		
Gata de Gorgos .....			Espolla .....		7
Ibi .....	43'5		Figueras .....		50
Jávea .....			Pont de Molins .....		5
Villena .....	41	41	HUELVA		
Monovar .....	40'50	(1) 43	Bollullos Par del C. ....	42'5	
BADAJOS			Rociana del Condado .....	42'50	
Almendralejo .....	42		Palma del Condado .....	43	
Castuera .....	42		Almonte .....	42	
Los Santos de Maimona ...	42		ISLAS BALEARES		
Villaf. de los Barros .....	42'50		Felanitx .....	43	
BARCELONA			LEON		
Artés .....			Ponferrada .....	(6) 6	
Manresa .....	46		Villamañán .....		
Villaf. del Panadés .....	44	42	Villafranca del Bierzo .....	51	
Villanueva y Geltrú .....	47		LOGROÑO		
CADIZ			Rincón del Soto .....		
Jerez de la Frontera .....	48		Alfaro .....		
La Línea .....			Manjarres .....	49	
Sanlúcar de Barrameda ... (6)	16/18		Alcanadre .....		50
CIUDAD REAL			Arnedo .....		
Alcázar de S. Juan .....	42		Autol .....		25
Aldea del Rey .....	40		Cenicero .....		
Arg. de Alba .....	40		El Villar de Arnedo .....		
Campo de Criptana .....	41'50	(4) 42	MURCIA		
Calzada de Calatrava .....	44'50		Jumilla .....		50
Daimiel .....	40	41	Yecla .....		50
Manzanares .....	42	44	NAVARRA		
Pedro Muñoz .....	40'50		Ablitas .....		
Socuéllamos .....	40		Cintruénigo .....	(1) 46	
Tomelloso .....	39	38	Fitero .....		
Valdepeñas .....	43		Falces .....	(6) 7	
CUENCA			La Rua (Orense) .....	(6) 7	
Belmonte .....			SALAMANCA		
El Provencio .....	42	43	Villarino de los Aires ...		
Fuente de Pedro Naharro...	41	41	SEVILLA		
Iniesta .....	40	38	Pilas .....	(6) 7'30	



# DE VINO

ORIGEN	Blanco Rama	Tinto Rama	ALCOHOLES																																					
<b>TARRAGONA</b>	Pesetas	Peseta*	<b>DESTILADOS DE VINOS</b>																																					
Falset .....		49																																						
Bajo Priorato .....		47																																						
Montblanc .....	46	44																																						
Perelló .....	(6) 7'50	(6) 7'50																																						
Barberó .....																																								
Vendrell .....	46	46																																						
<b>TOLEDO</b>																																								
Madridejos .....	44																																							
Portillo .....		(4) 42'50																																						
Quintanar de la Orden .....	40																																							
Gálvez .....	42																																							
Dosbarrios .....	42																																							
Sonseca .....	45	45																																						
Villa de Don Fadrique ...	40'50																																							
Puebla de Almuradiel .....	40'50																																							
Villacañas .....	41																																							
<b>VALENCIA</b>																																								
Pedralba .....	43	43																																						
Liria .....	45	(3) 45																																						
Utiel .....	41	(3) 39																																						
Turis .....	43																																							
Cheste .....	42																																							
<b>VALLADOLID</b>																																								
Pozaldez .....	50																																							
<b>ZARAGOZA</b>		46																																						
Calatorao .....		45																																						
Ateca .....		43																																						
Calatayud .....	44	43																																						
Ricla .....	47	44																																						
Cariñena .....		45																																						
<p>NOTA.—Los precios se entienden sobre camión, pago contado, por grado y cien kilos, correspondiendo la clase al esquema que citamos al lado derecho.</p> <p style="text-align: center;">* * *</p> <p>De fuentes dignas de crédito nos informan de que existe la posibilidad de una exportación de vinos.</p> <p>¡Que así sea! Pero pronto, pues el Mercado lo está necesitando.</p>			<p><b>RECTIFICADOS DE VINO</b></p> <p>Almansa .....</p>	38																																				
Cheste .....	38																																							
Pedro Muñoz .....	40																																							
Socuéllamos .....	40																																							
Tomelloso .....	35'50																																							
Utiel .....	39																																							
Villafranca del Panadés ...	38																																							
<b>RECTIFICADOS DE RESIDUOS</b> <tr> <td>Horcajo de Santiago .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Cheste .....</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>La Roda .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Utiel .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>35'50</td> </tr> <tr> <td>Sanlúcar de Barrameda .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Villamañán .....</td> <td>34'50</td> </tr> <tr> <td><b>HOLANDAS - 65°</b> <tr> <td>Aldea del Rey .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Vendrell .....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td><b>MISTELAS - 15×9</b> <tr> <td>Almansa .....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Gata de Gorgos .....</td> <td>44'50</td> </tr> <tr> <td>Pedralba .....</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Cheste .....</td> <td>50'50</td> </tr> <tr> <td>Quintanar de la Orden ...</td> <td>49</td> </tr> </td> </tr> </td></tr>	Horcajo de Santiago .....	34	Cheste .....	33	La Roda .....	34	Socuéllamos .....	34	Utiel .....	34	Tomelloso .....	35'50	Sanlúcar de Barrameda .....	34	Villamañán .....	34'50	<b>HOLANDAS - 65°</b> <tr> <td>Aldea del Rey .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Vendrell .....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td><b>MISTELAS - 15×9</b> <tr> <td>Almansa .....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Gata de Gorgos .....</td> <td>44'50</td> </tr> <tr> <td>Pedralba .....</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Cheste .....</td> <td>50'50</td> </tr> <tr> <td>Quintanar de la Orden ...</td> <td>49</td> </tr> </td> </tr>	Aldea del Rey .....	34	Socuéllamos .....	34	Tomelloso .....	34	Vendrell .....	32	<b>MISTELAS - 15×9</b> <tr> <td>Almansa .....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Gata de Gorgos .....</td> <td>44'50</td> </tr> <tr> <td>Pedralba .....</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Cheste .....</td> <td>50'50</td> </tr> <tr> <td>Quintanar de la Orden ...</td> <td>49</td> </tr>	Almansa .....	50	Tomelloso .....	46	Socuéllamos .....	47	Gata de Gorgos .....	44'50	Pedralba .....	45	Cheste .....	50'50	Quintanar de la Orden ...	49
Horcajo de Santiago .....	34																																							
Cheste .....	33																																							
La Roda .....	34																																							
Socuéllamos .....	34																																							
Utiel .....	34																																							
Tomelloso .....	35'50																																							
Sanlúcar de Barrameda .....	34																																							
Villamañán .....	34'50																																							
<b>HOLANDAS - 65°</b> <tr> <td>Aldea del Rey .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Vendrell .....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td><b>MISTELAS - 15×9</b> <tr> <td>Almansa .....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Gata de Gorgos .....</td> <td>44'50</td> </tr> <tr> <td>Pedralba .....</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Cheste .....</td> <td>50'50</td> </tr> <tr> <td>Quintanar de la Orden ...</td> <td>49</td> </tr> </td> </tr>	Aldea del Rey .....	34	Socuéllamos .....	34	Tomelloso .....	34	Vendrell .....	32	<b>MISTELAS - 15×9</b> <tr> <td>Almansa .....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Gata de Gorgos .....</td> <td>44'50</td> </tr> <tr> <td>Pedralba .....</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Cheste .....</td> <td>50'50</td> </tr> <tr> <td>Quintanar de la Orden ...</td> <td>49</td> </tr>	Almansa .....	50	Tomelloso .....	46	Socuéllamos .....	47	Gata de Gorgos .....	44'50	Pedralba .....	45	Cheste .....	50'50	Quintanar de la Orden ...	49																	
Aldea del Rey .....	34																																							
Socuéllamos .....	34																																							
Tomelloso .....	34																																							
Vendrell .....	32																																							
<b>MISTELAS - 15×9</b> <tr> <td>Almansa .....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Tomelloso .....</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Socuéllamos .....</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Gata de Gorgos .....</td> <td>44'50</td> </tr> <tr> <td>Pedralba .....</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Cheste .....</td> <td>50'50</td> </tr> <tr> <td>Quintanar de la Orden ...</td> <td>49</td> </tr>	Almansa .....	50	Tomelloso .....	46	Socuéllamos .....	47	Gata de Gorgos .....	44'50	Pedralba .....	45	Cheste .....	50'50	Quintanar de la Orden ...	49																										
Almansa .....	50																																							
Tomelloso .....	46																																							
Socuéllamos .....	47																																							
Gata de Gorgos .....	44'50																																							
Pedralba .....	45																																							
Cheste .....	50'50																																							
Quintanar de la Orden ...	49																																							

- (1) Vino tinto clarete
- (2) Vino blanco filtrado.
- (3) Vino rosado
- (4) Vino tinto filtrado.
- (5) Vino de quema
- (6) Precio por litro.

## RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca el I Concurso-demostración Internacional de Mecanización del Cultivo del Viñedo.

La creciente escasez de la mano de obra disponible para realización de las labores de cultivo entre líneas y los trabajos de poda y recolección de viñedo, así como diversas razones técnicas, aconsejan la impulsación de la adecuada mecanización o modificación de estas operaciones.

A este respecto, esta Dirección General de Agricultura, contando con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, el Servicio de Extensión Agraria y los Consejos Reguladores de Denominación de Origen, y coincidiendo con la IX Feria Provincial del Campo de Manzanares, ha resuelto convocar un concurso-demostración que permita comprobar y exhibir ante los agricultores el comportamiento de cuantas máquinas, aparatos o utensilios, fabricados o ideados para ejecutar, o al menos facilitar, las indicadas labores y trabajos con vistas a una futura aplicación generalizada de aquéllos y de los sistemas de trabajo que resulten más idóneos en España.

Las bases que regirán este concurso-demostración son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrán participar todos los fabricantes e inventores de prototipos nacionales y extranjeros, por sí mismos o a través de sus representantes debidamente autorizados.

2.<sup>a</sup> Podrán presentar cualquier clase de máquinas, aparatos o utensilios, tanto comercializados como prototipos o experimentales, que sean susceptibles de realizar o facilitar en el campo las labores de implantación y protec-

ción del cultivo, tracción, cultivo entre líneas y transporte y muy especialmente las faenas de poda y recolección de viñedo.

3.<sup>a</sup> El concurso consistirá en una serie de pruebas técnicas de calificación, seguidas de una prueba pública de exhibición, en las que la maquinaria inscrita realizará prácticamente las operaciones para las que está fabricada. Estas pruebas tendrán lugar en las fechas comprendidas entre el 14 y 21 de septiembre próximo en Manzanares, provincia de Ciudad Real (España), para lo cual los participantes deberán situar inicialmente el material que deseen presentar en la finca del término municipal del Manzanares y fecha exacta, que se dará a conocer a los concursantes con la antelación suficiente.

4.<sup>a</sup> En la demostración pública correspondiente a este concurso podrán participar, además de las máquinas seleccionadas previamente para su inclusión en el mismo, cualquier máquina inscrita, aunque no hubiera sido seleccionada, por no reunir condiciones de efectiva novedad o aportación de ideas interesantes a juicio del Comité Organizador de esta Dirección General. Dicha selección será previa a la celebración de las pruebas técnicas de calificación, efectuadas en el campo, por lo que resulta imprescindible que los concursantes, acompañen suficiente documentación técnica descriptiva de la máquina al impreso de inscripción oficial.

5.<sup>a</sup> Será a cargo de los concursantes todos los gastos de la importación, en su caso, transporte, seguro y funcionamiento del material

---

Si sabes beber VINO con medida conservarás tu salud y alegría de vivir.



que presenten así como la aportación de los técnicos y mecánicos especializados que para su puesta a punto y manejo se precisen y las de los tractores y máquinas necesarios para su accionamiento.

Ello no obstante, esta Dirección General tratará de facilitar a los concursantes que lo soliciten la prestación de dichos tractores, siempre que se trate de modelos usuales en España.

6.ª El concurso queda inicialmente dotado con un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) para su total o parcial distribución en metálico como premios, recompensas o subvenciones entre aquellas máquinas, aparatos y utensilios que, a propuesta de la Comisión Calificadora que designe este Centro Directivo, reúna las condiciones más interesantes para su utilización en viticultura. A este respecto, la Comisión Calificadora resolverá de acuerdo con la perfección del trabajo realizado por las máquinas y elementos presentados, y fundamentalmente por la novedad que éstas presenten o las nuevas ideas que aporten a la mecanización de la viticultura española. Las decisiones de la Comisión Calificadora y la subsiguiente Resolución de esta Dirección General de Agricultura serán inapelables.

7.ª Los fabricantes y representantes, en principio, interesados en participar en el concurso deberán dirigirse por escrito a esta Dirección General de Agricultura, Sección de Ordenación y Control de Medios de Producción

Agrícola, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid-7, solicitando de la misma la correspondiente información complementaria y el impreso de inscripción oficial que, una vez cumplimentado íntegramente deberá ser recibido en este Centro Directivo antes del día 27 de agosto próximo.

8.ª El material que haya de ser importado al único fin del concurso podrá acogerse al régimen de importación temporal, especificado para los casos destinados al "exclusivo objeto de realizar en España determinadas pruebas, demostraciones y otras operaciones no lucrativas" en el párrafo del punto 22 de la disposición cuarta del Arancel y Aduanas. Bajo este régimen, y cuando se trate de elementos mecánicos, sólo podrá importarse una unidad de cada modelo.

A este respecto, los requisitos exigidos para la importación temporal serán señalados por la Dirección General de Aduanas (calle de Guzmán el Bueno, número 125, Madrid), del Ministerio de Hacienda, a la que los interesados deberán dirigirse directamente.

9.ª La interpretación de las bases de este concurso corresponde exclusivamente a esta Dirección General de Agricultura y todo concursante, por el hecho de presentarse, acepta totalmente dichas bases y la referida interpretación.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general, Ramón Esteruelas.

Transportes

“Quico”



Camiones cisternas de acero inoxidable para transporte de vinos, alcoholes, aceites, etc.



Teléf. 234

SOGUELLAMOS (La Mancha)

# Argamasilla de Alba

ARGAMASILLA DE ALBA.—Provincia de Ciudad Real, del partido Judicial de Alcázar de San Juan, tiene una población de 7.478 habitantes de derecho, en el padrón de 1965 y la extensión superficial de su término es de 43.780 hectáreas. Son anejos suyos: Ruidera, El Pantano de Peñarroya, Barrio Obrero y El Lobillo. Dista de la Cabeza de Partido 36 kilómetros, de la Capital de la provincia 90 y 180 de la capital de la Nación.

En la antigüedad perteneció al Priorato de San Juan y recibió los nombres de "Lugar Nuevo" y "Argamesilla". Ocupa el centro hidrográfico del Alto Guadiana. Es el lugar más interesante en el estudio de la obra de don Miguel de Cervantes "El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha".

Relieve: Llano, situado en plena meseta, con terrenos arenosos y calizos.

Clima: Continental y el apropiado de la zona Manchega.

Aguas: El río Guadiana que atraviesa este pueblo, con la derivación del Canal del "Gran Prior", nace en las Lagunas de Ruidera, aldea de este término municipal, a 32 kilómetros, algunas de estas Lagunas también son de este término y las restantes de la provincia de Albacete. Ultimamente se ha regulado el curso de estas aguas con la construcción del Pantano de Peñarroya a 13 kilómetros de la población y de él se suministra el agua para el abastecimiento de la población y para el riego de unas 8.000 hectáreas de este término, Tomelloso,

Campo de Criptana. Y, en la actualidad se están ejecutando las obras de bastecimiento de agua potable, desde dicho Pantano que han de estar terminadas en el presente año.

Vegetación: Aparte de las especies forestales comunes a esta zona (chopo, olmo, álamo, encina, matorral, romero, etc), en los cultivos predomina la vid, sigue el olivo y los cereales de trigo, cebada, avena, centeno y las forrajeras de alfalfa, remolacha y otras plantas hortícolas.

Distribución de cultivos: Regadío, es impreciso, toda vez que se está transformando constantemente por la instalación de riegos por aspersión y faltan algunos sectores para hacer los canales de lo que se ha de regar con agua del Pantano. Actualmente puede estimarse en unas 1.000 hectáreas; para labor secano, unas 18.000 hectáreas; viñedo 12.000 hectáreas; olivar y olivar-viña 1.000 hectáreas; encinar 430 hectáreas; pastos 3.000 hectáreas y matorral e improductivo 8.350 hectáreas.

Ganadería: Está calculado el censo ganadero en 7.500 cabezas de ganado lanar, 700 de cabrío, 200 de vacuno, 800 de cerda, 5.000 aves. Mular, asnal y caballar en trance de desaparición total.

Producción de vino: Se vienen elaborando en esta localidad unas 1.000.000 arrobas, de clase blanco y solamente unas 10.000 arrobas. Teniendo en cuenta que la producción del término es mayor al existir varios propietarios de Tomelloso, Manzanares y otros pueblos limítro-





fes. La Cooperativa "Nuestra Señora de Peñarroya" tiene capacidad para 300.000 arrobas.

**Maquinaria:** El parque de maquinaria agrícola lo forman unos 225 tractores, 12 cosechadoras autopropulsadas para cereales y 10 para forrajes, 35 de cereales por arrastre, 16 empacadoras, 6 tractores-pala, 220 cultivadores, 150 discos y 270 remolques.

**Pesca:** Aparte de los grandes ejemplares de lucios que se vienen capturando en el Pantano de Peñarroya y Lagunas de Ruidera, han decrecido las especies anteriormente dominantes, al aumentar los primeros, pero es fácil conse-

guir ejemplares de barbos, cachuelos, boga, etc.

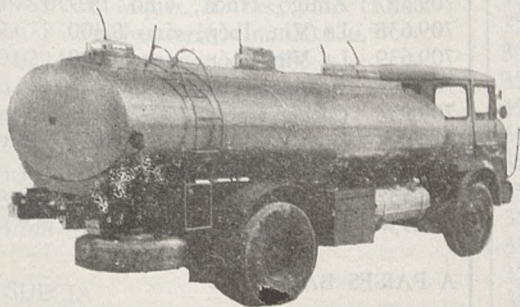
**Industria:** La principal es la de elaboración de vino, con una capacidad aproximada al millón de arrobas, de las que la Cooperativa "Nuestra Señora de Peñarroya" comprende 300.000. Y la no menos importante de obtención de alcohol vínico, con "Alcoholeras Reunidas, S. A." que diariamente destila 25.000 litros de vino, le sigue V. A. N. S. A., además de otras fábricas de flemas, etc.

**Comercio:** Se exporta vino, quesos, alfalfa, hortalizas, productos transformados que se obtienen de la anterior industria, etc.

## TALLERES BELLO

CONSTRUCCIONES DE CISTERNAS  
HIERRO Y ACERO INOXIDABLE  
DEPÓSITOS DE TODO TIPO Y FORMA  
TUBERIAS PARA POZOS ARTESIANOS

Avenida Reyes Católicos, 56  
Teléfonos: Taller 558 - Particular 848  
VILLARROBLEDO (ALBACETE)



# El II Plan de

España comenzó su planificación a plazo medio por el primer Plan de Desarrollo, 1964-1967. Para proseguir este proceso de planificación se ha preparado en 1967 un segundo Plan para 1968-1971, pero la devaluación de la peseta ha hecho necesaria la revisión de algunas de las hipótesis de base incorporadas al Proyecto. Por esto se decidió prolongar el período de aplicación de la Ley que aprobaba el primer Plan, hasta que el trabajo de revisión fuese terminado, pero incorporar ya en el presupuesto de 1968 el programa de inversiones públicas previstas para este año en el proyecto del segundo Plan. El segundo Plan revisado y el Proyecto de Ley que le acompañaba han sido sometidos a las Cortes en diciembre de 1968 (cuando el Comité de la OCDE, responsable del presente estudio, ha examinado la situación económica de España, disponía tan sólo de informaciones generales y preliminares).

Si bien la línea general de programación económica seguida es la misma que la del primer Plan, tanto en lo que se refiere a los objetivos finales, como al método de elaboración, el segundo Plan presenta algunas particularidades. En primer lugar, contiene sobre diversos puntos una evaluación de la evolución efectivamente realizada en el curso del período 1964-1967, que se compara a los proyectos del primer Plan y se esfuerza en sacar lecciones de la experiencia para una acción ulterior. En segundo lugar, procura ser más selectivo en sus objetivos y, en particular, concede un lugar privilegiado a la enseñanza y a la agricultura. Contiene también ciertas innovaciones, tales como la introducción de proyecciones de flujos financieros, y para mejorar la coordinación entre la política económica a corto plazo y los objetivos a plazo medio, la puesta en marcha de "indicadores de alerta" destinados a advertir que la tendencia corriente se aparta demasiado de los objetivos del Plan. La preocupación de una mayor selectividad que ha presidido la elaboración del segundo Plan y las preocupaciones tomadas para asegurar la coordinación de su ejecución con los imperati-

vos de la política económica a corto plazo, constituyen importantes progresos con relación al primer Plan. Por otra parte, para permitir conciliar los objetivos del Plan, en lo que se refiere a la demanda, la producción y el empleo, con la necesidad de mantener la estabilidad de los precios, se han establecido directrices en materia de política de rentas que enlazan la evolución de los salarios con la de la productividad.

El Plan fija como objetivos una tasa de crecimiento anual medio del PNB del 5,5 por 100 en términos reales, durante el período 1968-1971, así como un incremento anual del índice general de precios derivado del PNB, del 2,7 por 100. La producción por habitante para el conjunto de la economía se espera que aumentará en un 3,9 por 100 anual; esto implica la creación de un millón de nuevos puestos de trabajo fuera de la agricultura, mientras que, unas 420.000 personas, habrán de dejar el sector agrícola. En estas condiciones, el empleo total debe incrementarse, como la población activa, en un 1,25 por 100 anual, su poniendo que la tasa de paro habrá de ser, al final del plan, sensiblemente la misma que al principio, es decir, 2 por 100 de la población activa, en la hipótesis de que el saldo de los movimientos migratorios sea nulo. Como indican los documentos del Plan, la estrategia estará principalmente orientada hacia la eliminación de los obstáculos al desarrollo de la economía española, es decir, la débil productividad del sistema económico, el déficit importante del comercio exterior, el equipo inapropiado de ciertas industrias, unido al gran número de pequeñas empresas, la insuficiencia de las inversiones en la agricultura y el mal funcionamiento del sistema financiero. Por otro lado, el proyecto del Plan pone de relieve ciertos factores que deberían ayudar a la economía a conservar una tasa de desarrollo relativamente elevada, en particular, las importantes reservas de mano de obra agrícola, el desarrollo del mercado interior a medida que aumenta el poder de compra de los consumidores, el gran esfuerzo de inversión de los



# Desarrollo, 1968-1971

cinco o seis últimos años y la mejora fijada de la infraestructura básica. En conjunto, se llega a la conclusión de que el segundo Plan concederá más importancia a la distribución económica de los recursos y a la necesidad de incrementar la competitividad de la economía, mientras que el objetivo principal del primer Plan era la plena utilización de los recursos disponibles.

Se han bosquejado planes detallados para los "sectores prioritarios". Por ejemplo, en materia de enseñanza, se piensa duplicar casi el número de alumnos de once a catorce años, aumentar de manera sustancial la asistencia a las escuelas técnicas y de enseñanza superior, y asignar el 11 por 100 de las inversiones públicas a la educación, frente al 7 por 100 del primer Plan. En la agricultura, se espera que la producción total aumente en un 2,7 por 100 anual, pero la estructura de la producción debe mejorarse considerablemente y permitir una estabilización de las importaciones de productos alimenticios a nivel de 1967. La reorganización y la modernización se definen como los principales objetivos de la industria. Sin embargo, el aumento previsto en el sector (6,7 por 100 anual) supone un incremento anual de la producción por habitante del 3,9 por 100 solamente, es decir más débil que en los últimos años. Pero la industria (comprendida la construcción) absorberá una parte menor de la inversión total que en años anteriores. En cuanto a los servicios, se prevé una reducción análoga por el aumento de la productividad.

En lo que se refiere al empleo y los salarios, el proyecto de Plan anuncia que se tomarán medidas para aumentar la movilidad de la mano de obra y elevar el nivel de las prestaciones de paro. Establece el principio de que los aumentos de salarios no deberán sobrepasar los aumentos de la productividad. Especifica que la tasa del salario mínimo será revisada anualmente, en función del aumento del coste de la vida.

La distribución de los recursos prevista durante el período del Plan viene dada en el cua-

dro número 9. Las proyecciones toman en consideración, en principio, una base de la tasa de crecimiento en 1968 y suponen que para los tres años 1969-71, la tasa de crecimiento media en términos reales se elevará en un 6 por 100, aproximadamente, para el PNB, un 10 por 100 para las importaciones y en el 9-10 por 100 para las exportaciones de bienes y servicios. En comparación con los cuatro años precedentes, las previsiones para el período 1968-71, en su conjunto, muestran un incremento más lento del PNB y un cambio en la utilización de los recursos, en detrimento del consumo (en particular, del consumo privado) y en provecho de los ingresos netos de la exportación. Esto supone un incremento considerable de la tasa de ahorro total de la economía (del 20,7 por 100 del PNB en 1967 al 22,3 por 100 en 1971). Las cifras publicadas en el documento no dan una idea clara del papel a jugar por el sector público en el incremento esperado del ahorro nacional. En lo que se refiere a las proyecciones de la formación bruta de capital, no se ha dado ninguna distribución entre las de construcción residencial y las restantes construcciones, el material y el equipo.

Se espera que la posición de la balanza de bienes y servicios mejore durante los cuatro años en cerca de un 2 por 100 del PNB en precios constantes. En efecto, esta mejora se ha producido, probablemente, ya en 1968, de suerte que más tarde, la balanza exterior debería —según las proyecciones— deteriorarse de nuevo, pero la deterioración será mucho más débil que en el curso de los cuatro años precedentes; si se tiene en cuenta las transferencias el déficit corriente se aumentará en 75 millones de dólares, frente a 500 millones en el curso del período precedente. La mejora relativa toma en consideración los efectos de la evaluación, y se deriva principalmente de una elasticidad, probablemente, más débil de las importaciones (1,2 por 100 frente a 1,9 por 100 en 1964-65), en particular para los productos agrícolas y los bienes de equipo. Es dudoso que esta previsión sea realista, o al me-

nos compatible con las otras hipótesis principales (es decir, la estabilidad relativa de los precios y los aumentos más lentos de la productividad). Pero el documento del Plan no da proyecciones detalladas para el comercio exterior y la balanza de pagos, si no es lo que se refiere a los ingresos turísticos, en los cuales se da por descontado un incremento anual del 13 por 100 (en pesetas corrientes); si se tiene en cuenta el efecto de la devaluación de 1968, y del alza de precios interiores, esto corresponde "grosso modo" a un aumento en volumen del 5,5 por 100 anual. Uno de los objetivos del Plan es la intensificación de las reservas oficiales y, de hecho, el aumento que resulte de las proyecciones de la balanza de pagos es bastante importante; no obstante, en razón de la incertidumbre que afecta necesariamente a toda previsión en materia de importaciones de capital, la apreciación cuantitativa de este objetivo no podría ser tan precisa como en otras materias, por ejemplo, la producción o el empleo.

Las proyecciones cifradas contenidas en el Plan son, a veces, difíciles de interpretar. Una razón importante de esta dificultad es, probablemente, el hecho de que existen todavía incertidumbres en relación con la amplitud total de los efectos de la devaluación; el proyecto del Plan encara, por otra parte, la necesidad de revisiones ulteriores. Sin embargo, este conjunto de proyecciones ilumina suficientemente el problema difícil al que deben hacer frente los planificadores. En todo Plan de Desarrollo, es preciso reservar un lugar preferente al programa de las finanzas públicas. Las previsiones relativas a un desarrollo mucho más lento en términos reales, de los gastos públicos corrientes de bienes y servicios tienen pocas probabilidades de ser realizados al mismo tiempo que el aumento, particularmente importante, previsto para los gastos y los servicios sociales. Además, dado el incremento previsto de los gastos corrientes en bienes y servicios, el total de los gastos corrientes no podría aumentar mucho a menos que se efectúen cambios importantes en la política referente a las subvenciones y transferencias corrientes, que representaron alrededor de un tercio de los gastos corrientes del Gobierno y que han aumentado bastante rápidamente estos últimos años. Se espera que los ingresos fiscales aumenten en alrededor de un 12 por 100 anual, pero el

ahorro público podría no progresar lo suficiente para financiar el crecimiento esperado de las inversiones públicas (en valor, un 13 por 100 anual, excluidas las transferencias de capital al sector privado). Será preciso desplegar esfuerzos no desdeñables para impedir el impacto inflacionista del sector público.

Entre los otros problemas de política general que plantean las proyecciones del Plan, convendría citar las siguientes: el objetivo de estabilidad relativa de los precios, pese al crecimiento más débil de la productividad, supone una utilización de la política presupuestaria y de la política monetaria que se adapte a las exigencias de la regulación de la demanda; el desarrollo más lento del consumo privado, por descontado, a pesar de la aceleración del empleo total, debería tener consecuencias importantes para la política presupuestaria, y la realización del objetivo consistente en contener dentro de ciertos límites el déficit exterior corriente dependen de la mejoría de los resultados en conjunto de la economía. El Plan bosqueja diferentes medidas de política económica, de las que puede esperarse que contribuyan a mejorar el rendimiento de la economía. Entre otras, se anuncian cambios importantes en el funcionamiento del mercado financiero, y una revisión de la estructura de los tipos de interés. El desarrollo rápido y regular de la economía española en el curso de los próximos años, dependerá, en gran medida, del grado de aplicación de políticas de este tipo y de la rapidez con la que se apliquen.

#### IV. CONCLUSIONES.

La disminución muy clara de la expansión que se ha manifestado en 1967, después de un largo período de desarrollo rápido y regular, se debió principalmente al hecho de que el auge anterior de las inversiones había llegado a su fin. Si bien la acumulación de inversiones había entrañado una reducción del déficit comercial, las reservas continuaron disminuyendo. Como los salarios y los precios subían todavía a pesar de la deterioración de la situación del empleo, las autoridades españolas decidieron, en noviembre, devaluar la peseta en la misma proporción que la libra esterlina. Paralelamente, se tomaron una serie de medidas importantes destinadas a asegurar el éxito de la devaluación.

En 1968, bajo el efecto, en parte de las medidas decididas, la balanza por cuenta corrien-



te ha mejorado mucho y los precios han permanecido relativamente estables. Las reservas oficiales han aumentado nuevamente hasta noviembre. No obstante, la marcha de la expansión ha continuado siendo lenta durante la mayor parte del año. Desde el verano último, se han visto aparecer signos de una recuperación moderada de la demanda interior y de una cierta mejoría de la situación en el empleo. Hasta estas últimas semanas, sin embargo, las inversiones privadas productivas han continuado siendo débiles.

Parece ser que en 1969 puede esperarse una cierta aceleración del movimiento de recuperación, sin que, no obstante, los precios hayan de ser sometidos a presiones muy fuertes, dado el importante margen de recursos parados que, probablemente, subsistirá en la economía. Las perspectivas de evolución de la balanza de pagos, son también relativamente favorables, si bien parece poco probable una nueva disminución del déficit corriente, dado que se espera una intensificación de la demanda interior y un menor desarrollo de los intercambios mundiales en 1969. El principal objetivo de la política económica debe ser, actualmente, el dar de nuevo al desarrollo un impulso más rápido, al mismo tiempo que impedir la aparición de los desequilibrios internos y externos, cuya consecuencia inevitable fue el paro de la expansión en 1967. Con este fin, será preciso modificar la distribución de los recursos entre los distintos usos, de forma que se reduzca el margen de capacidad ociosa por una expansión más rápida de las exportaciones de mercancías y de las inversiones productivas. Para conseguir tal objetivo será necesario seguir una política prudente, tanto en el plano presupuestario como en el crediticio. El fuerte aumento previsto para los gastos presupuestarios corrientes y de capital, subraya la necesidad de tomar, en materia fiscal, medidas lo suficientemente enérgicas para evitar una ampliación excesiva del déficit presupuestario global. En 1968, año en el que la demanda privada interior fue débil, el déficit del presupuesto jugó un papel estabilizador. Sin embargo, si el movimiento de recuperación se confirmara en 1969, la preocupación por el equilibrio económico general obligaría a las autoridades a reducir la influencia expansionista del sector público.

Para evitar el volver a la carrera salarios-

precios, las autoridades españolas se han visto obligadas a fijar un techo a los aumentos de salarios (después de la supresión del bloqueo de las rentas establecido en el momento de la devaluación) y a mantener las subvenciones especiales y los controles de precios a fin de contener las subidas de precios dentro de unos límites estrechos. Estas disposiciones parecen justificadas en las circunstancias actuales, pero es poco probable que se revelen como muy eficaces a más largo plazo. Una vez transcurrido el período transitorio será posible obtener resultados más duraderos en lo que se refiere, tanto a la estabilidad de los precios como a la evolución armoniosa de los salarios, recurriendo a medidas tales que sirvan para contener las presiones de la demanda, para elevar la productividad media de la agricultura y de la industria, y para aumentar el grado de liberación de las importaciones.

La revisión reciente del Plan de Desarrollo para 1968-1971, hace pensar que el momento es propicio para adaptar más estrechamente las medidas económicas actuales a los objetivos a más largo plazo de lo que fue posible hacer en el pasado, cuando la economía española estaba sometida a presiones inflacionistas. Por ejemplo, sería útil revisar el sistema por el cual las autoridades actúan sobre la estructura de los tipos de interés y controlan los movimientos de fondos a corto y a largo plazo. Sería interesante continuar las recientes innovaciones, consistentes en apartarse de las prácticas tradicionales, y en una revisión general de las disposiciones que parecen mal adaptadas a las necesidades actuales de la economía.

De una manera general, las medidas de las que se da un resumen en el Plan, tienen mucha más importancia que las previsiones cifradas que, en los demás países, llaman más la atención. Ciertos acontecimientos nuevos, sucedidos en el curso de los dos o tres últimos años —por ejemplo, ciertas modificaciones acertadas de la estructura de la producción agrícola, o el fuerte incremento de las exportaciones de productos industriales en los mercados en los que éstos se encuentran en competencia y que comenzó mucho antes de la devaluación— muestran que las modificaciones juiciosas de la política pueden revelarse como muy eficaces y que la economía española tiene un potencial de desarrollo muy sustancial.

Se exponen los resultados del comportamiento de diversos clarificantes comerciales ante vinos de diferente naturaleza y estabilidad.

#### CLARIFICANTES INORGANICOS

Los productos ensayados se denominan: Bentoclar, Bentogel, Bentonil, Claresol, Gadorgel, Gador Na, Microcol, desconocida D y desconocida X.

Para la eliminación rápida de burbas en mostos resultan adecuadas las denominadas Microcol y X.

La eliminación de partículas de carbón como remanente de un tratamiento de reducción de color o de gustos o aromas extraños, se hace defectuosamente por cualquiera de las bentonitas ensayadas.

Ante gustos a mohos en algunas pruebas nos ha resultado eficaz Claresol.

El gusto a heces o a lias se aminora con Gadorgel.

El gusto a madera procedente de envases nuevos se atenúa con Gadorgel.

El sabor a "cocido" de vinos que han alcanzado altas temperaturas en su fermentación tumultuosa no es afectado considerablemente por ninguna de las bentonitas ensayadas.

La preparación de vinos tipo rosado por mezcla de blancos y tintos precisa una corrección cromática para llevar los tonos de rojizo-violáceos a otros rojizo-ladrillo. Hemos ensayado estas bentonitas para este fin pero ninguna ha resultado útil.

# Notas sobre utilización

El tratamiento de quiebra oxidásica de vinos por estas bentonitas no es tratamiento eficaz por sí solo. La aplicación de polvo de poliamidas es eficaz cuando la quiebra consiste en amorrónamiento tan sólo, pero tampoco las bentonitas son útiles para complementar la acción de las poliamidas.

La quiebra férrica declarada se trata defectuosamente por las ventonitas, no es posible eliminar por completo la turbidez.

Como coadyuvantes del tratamiento como ferrocianuro son eficaces todas las bentonitas ensayadas.

Ante gusto a "terrño" de algunos vinos son activas Gador Na y en menor proporción Gadorgel y Bentonil.

#### CLARIFICANTES ORGANICOS

Ensayados los productos siguientes: Caseína, Neutrocola, Osteocola, Gelatina en polvo, Albumina de huevo fresca, y en polvo, Albumina de sangre seca, Alginato, Enzimas pectolíticas, Polivinilpirrolidona y diversas gelatinas en pastillas, láminas o polvo.

La eliminación rápida de barros o burbas del desfangado de mostos se hace eficazmente con enzimas pectolíticas. Como inconveniente puede apuntarse que la naturaleza oxidásica de estas enzimas fuerza a tomar precauciones ante oxidación en los vinos o mostos resultantes.

Los sabores ásperos de vinos muy cargados de materias tanoideas se aminoran con tratamientos con polivinilpirrolidona.



Los vinos que ha de estabilizarse con pirocarbonato de dietilo si son de color precisan un tratamiento previo clarificante con clarificante orgánico tipo gelatina.

La eliminación de partículas residuales de tratamientos en polvo de carbón, de poliamidas o de harina de mostaza se efectúa más satisfactoriamente con colas, con gelatinas o albuminas que con bentonitas.

La corrección cromática de rosados elaborados por mezcla de blancos y de tintos se efectúa satisfactoriamente con alginato y también, aunque no parece ser tan eficaz, con tratamiento con albumina de sangre seca. La ventaja cromática de los alginatos para este fin se complementa con la de la rapidez de su caída. Es preciso un ensayo previo ya que estos productos en vino de pH alto pueden flocular

gelatinas ensayadas dan flóculos bruscamente pudiendo quedar parte flotando.

Para elaboración de "Sangrías" es conveniente caseína que elimina parte de las irrisaciones procedentes de la maceración de frutos cítricos y no resta aromas de modo considerable. También es útil el uso de gelatinas.

Los vinos de color que han de embotellarse en envases no de vidrio, en especial en los "no recuperables" de cartón revestido de plástico con lámina intermedia de aluminio se precisa una clarificación proteica eficaz complementando a la estabilización ante precipitaciones cristalinas ya que parecen ser más propensos a precipitaciones asociadas de cristales y materia colorante.

Por lo general los clarificantes orgánicos actúan de modo sutil ante gusto aromas de vi-

# práctica de diversos clarificantes

por MANUEL RUIZ HERNANDEZ

defectuosamente.

Para vinos de Rioja que han de recibir el proceso típico de envejecimiento para tintos, es conveniente el uso de gelatinas en las primeras fases, siendo fundamental la calidad floculante de éstas que sea lenta. Algunas de las

nos por ello si a la vez de clarificación se pretende corregir algún gusto extraño es conveniente recurrir a bentonitas. Si, en cambio, no se pretende modificar el conjunto de características de gusto y aroma es conveniente utilizar clarificantes orgánicos.

---

ANUNCIESE EN EL EXTRAORDINARIO DE SEPTIEMBRE.

*"LA PAMPANA DE BACO" le garantiza un  
escaparate de sus productos a escala nacional.*

# VI Concurso Provincial de destreza en el oficio en su modalidad de Catadores de Vinos de Mesa

En esta localidad se celebró en el día de hoy con gran éxito, el VI Concurso Provincial de Destreza en el Oficio, en su modalidad de catadores de vinos de mesa.

Convocado por el Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas de Ciudad Real y organizado por el Sindicato Comarcal de la Vid de Tomelloso, se celebró en la Bodega Cooperativa del Campo Vinícola "Virgen de las Viñas" de esta localidad, el VI Concurso Provincial de Destreza en el Oficio, en su modalidad de catadores de vino de mesa.

Estuvo presidido el mismo, por el Presidente Provincial del Sindicato de la Vid, Presidente de la Sección Social Central, señor Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Tomelloso, Presidente del Sindicato Comarcal de la Vid de Tomelloso y otras autoridades locales, al que concursaron catorce catadores de distintos pueblos de la provincia.

Los premios fueron adjudicados a:

PRIMERO.—1.500 pesetas de la Caja Rural Provincial y copa Excm. Diputación, a don EUGENIO PERONA PALACIOS de Tomelloso, que conjuntamente con el clasificado en segundo lugar, representarán a nuestra Provincia en el campeonato nacional que se celebrará en Madrid.

SEGUNDO.—1.200 pesetas de la Cooperativa la Daimieleña y parte del Presidente de la Sección Social Central y copa Delegación Provincial de Sindicatos, a don PASCUAL LINARES MARTINEZ, de Tomelloso.

TERCERO.—1.100 pesetas de la Cooperativa Nuestro Padre Jesús del Perdón de Manzanares y parte del Presidente de la Sección Social Central y copa Excm. Ayuntamiento de Tomelloso, a don JOSE ANTONIO BECERRA BUENDIA, de Tomelloso.

CUARTO.—1.000 pesetas de la Cooperativa Santísimo Cristo de la Vega de Socuéllamos, a don JULIAN CARRASCO JIMENEZ, de Tomelloso.

QUINTO.—700 pesetas del Sindicato Comarcal de la Vid de Valdepeñas y parte del Presidente de la Sección Social Central, a don JOSE CONTRERAS de Valdepeñas.

Consistieron las pruebas en determinar la procedencia de tres muestras de vino tinto de "Mancha", "Jumilla" y "Rioja".

Y otras tres de vino blanco de Tomelloso, para determinar de mayor a menor, grado alcohólico, cantidad de sulfuroso y acidez fija.

GODOY

José M.<sup>a</sup> Ruiz Romero

Agente Comercial Colegiado núm. 674

Carril de San Diego, 23 - Teléf. 36 05 27  
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

VINOS  
ALCOHOLES  
VASIJAS

PARA LAS PLAZAS DE  
JEREZ · PUERTO STA.  
MARIA y SANLUCAR  
DE BARRAMEDA



# ¿Existe el negocio de vinos?



Aun cuando en muchas ocasiones he sentido deseos de escribir unas líneas sobre este escabroso problema, dejé de hacerlo pensando que plumas más autorizadas llegasen exponiendo sus puntos de vista en el llamado comercio de vinos, hoy por cierto, bien diezmado y muy principalmente en las plazas manchegas de mayor producción, hasta tal punto, de que en algunas existe simbólicamente, pues tienen sus puertas abiertas para soportar nóminas y cargas fiscales que no se encuentran ni mucho menos, en relación con el volumen de sus operaciones, pero siempre con la esperanza y deseo de ver si la siguiente campaña resulta más alagüeña para evitarse el despido de sus productores que durante muchos años compartieron sus buenas y malas rachas, pero año tras año, solamente puede verse cómo alguno de los compañeros pasa a mejor vida comercial..., dejando su hacienda y nombre en la lista de los caídos, ¿cuántas firmas han sucumbido desde 1950 a esta fecha?, razones, son innumerables de exponer, cada cual que las enjuicie a su manera o forma de ver, lo que si puede asegurarse es que no todas las firmas caídas fueron por mala administración, pero sí por el estancamiento a que las circunstancias les obligaron, reduciendo de campaña en campaña el volumen de sus operaciones y beneficios, pero no así los gastos que al igual que en los restantes negocios fueron elevándose, pues si bien las plantillas se van reduciendo por jubilaciones y fallecimientos, cuyas plazas se amortizan muy justificadamente por falta de trabajo, la justa elevación de salarios absorbe unas cantidades difíciles de ganar por las empresas,

pero no solamente ahí queda la cosa, la presión fiscal cada día es mayor y con menores beneficios incluso sin llegar a tenerlos se ha de tributar más y más, las Juntas de Evaluación Global no tienen en cuenta la verdadera realidad de la situación y en muchos casos la tributación a que someten a las empresas está por completo fuera de toda justicia y del espíritu y nombre de la Ley "que dice sobre beneficios".

Tendríamos que enumerar varios puntos que tan fatalmente han influido en detrimento del comercio vinícola, del que cabe pensar, ¿quién quedará para tributar?, si estos negocios realmente fuesen rentables ¿se hubiesen reducido de tal manera el número de empresas y su censo laboral?

Sobre lo anteriormente expuesto, me permito copiar una despedida del negocio, no sé de quien y que la prestigiosa Revista "La Semana Viti - vinícola" publicó en su número 1.172, bajo el título —Nuestros lectores escriben—. "Desde lo más profundo de mi corazón que a partir del 1 del próximo mes de febrero ésta su casa deja el negocio de vinos. Son tantas y tan malas las perspectivas de nuestro negocio que creo ha llegado el momento de tomar una determinación. Bien pueden comprender lo doloroso que ello resulta, pero no cabe otro remedio, máxime ahora con las nuevas disposiciones y disparates que tenemos a la vista".

Socuéllamos 14 de julio de 1969.

M. Sánchez IZQUIERDO

No te quejes si el vino baja, tú tienes la culpa si no lo bebes.

# MUNDO CURIOSO

## EL INSOMNIO: MAL DEL SIGLO

El hombre pasa en general un tercio de su vida durmiendo y a pesar de la necesidad de dormir hay muchos que lo hacen poco y mal. Existen muchos tipos de insomnio, que dependen de las características físicas y psíquicas de cada persona. Para curar el insomnio y ver cuál es su causa, se dan para ello muchos consejos terapéuticos, pero ante todo hay que vencerse de que el insomnio no es una verdadera enfermedad sino un estado del individuo, que vive situaciones que pueden y deben ser eliminadas.

### EL INSOMNIO

A pesar de la necesidad de dormir, hay muchos que duermen poco y mal.

Algunos tardan muchísimo en dormirse: en la mayoría de los casos son personas que tienen digestión difícil.

Otros se despiertan muy pronto y ya no consiguen dormir más: a este segundo grupo pertenecen, por lo general, personas con demasiadas preocupaciones.

Tanto en el primero como en el segundo caso, el insomnio lleva fácilmente a un estado de preocupación y ansia que hace de la noche un tormento continuo.

### EXISTEN VARIOS TIPOS

Existen muchos tipos de insomnio. Dependen de las características físicas y psíquicas del individuo.

Hay quienes dicen que no duermen nada durante varias noches seguidas. Son individuos excesivamente preocupados por su salud, que en realidad duermen lo suficiente, pero que piensan que no duermen por el solo hecho de que de noche se despiertan varias veces.

Otros aseguran que no duermen porque tienen sueño poco profundo y se despiertan por cualquier ruido, etc. Ese recuerdo lo tienen tan fresco por las mañanas, que creen que lo han tenido durante toda la noche.

Otros, bajo el terror de sensaciones producidas durante la jornada se despiertan sobresaltados y excitados. Son sujetos de carácter emotivo.

También los niños, especialmente cuando se hallan bajo la emoción de algún espectáculo no apto para ellos, padecen insomnio.

### COMO SE CURA

A la larga, el insomnio crea malestares, nerviosismo, depresión, adelgazamiento. Para curar estos males, lo primero que se requiere es eliminar la causa del insomnio.

Si el motivo del insomnio es la digestión lenta y dificultosa, bastará con cenar poco y unas horas antes de acostarse, pasando el tiempo siguiente en conversaciones serenas o distracciones que no requieran esfuerzo.

Los motivos deben evitar las discusiones, sobre todo en las últimas horas de la jornada. Los cines, la T.V. y todo lo que pueda excitar, también debe evitarse, lo mismo que las músicas ruidosas. En cambio puede ser muy conveniente una buena ducha de agua fría o tibia y una buena taza de manzanilla antes de acostarse.

Sin embargo el secreto mayor para combatir el insomnio es sin duda no pensar en el propio insomnio. Es una lucha contra la sugestión. No hay que tener miedo de no poder dormir, aunque durante el día hayamos tenido que soportar trabajos rudos o de mucha atención, ni de haber comido demasiado, ni tampoco porque se han tenido discusiones fuertes durante la jornada.

La experiencia nos dice que en el campo, donde se lleva una vida sana y sencilla, no existe el insomnio. Sin duda influye en ello el hecho de que en el campo no se dan todas las causas ercitanantes de las ciudades: el vivir agitado, los ruidos, la ercitación casi continua.

Todos los consejos terapéuticos son buenos, pero el mejor, sin duda, es el vivir una vida serena, tranquila, sin tomar demasiado en serio las cosas (todo lo que es excesivo no es bueno) y convencerse de que el insomnio no es una verdadera enfermedad, sino un estado del individuo que vive situaciones físicas o psíquicas que deben y pueden ser eliminadas con voluntad y decisión.



# La Poesía y el Vino

## EL SALMO DE LAS VIDES

A rítmico galope se apresuran los líquidos caballos de la aurora que salen de la mar. Sus proyecciones de ráfagas de luz van ahuyentando a las blancas deidades de la noche. La luz viene y con ella la alegría retorna a los mortales. Ya se pone en marcha la gran máquina del mundo. De átomos anónimos enjambres comienzan a bullir. El movimiento, que es el signo palmario de la vida, por doquier da señales. La vendimia reclama nuestro brazo. Voy al campo asociado al concierto que entretejen vendimia y sementera que es la síntesis, de este magno e inédito poema. Quiero este día de ilusiones pleno, inmerso navegar sobre las olas de la pámpana verde del viñedo. En bautismo de luz y de abundancia he de bañarme hoy, y en las azules ondas del aire. Rendiré tributo de muda admiración a la perpetua solemne gravidez que va afirmando del porvenir los sólidos pilares.

Llueve su luz en abundancia pródiga el bondadoso sol eterno amigo y bienhechor del hombre. En este inmenso mar de verdor, en pleamar constante. Hemos de sumergirnos hoy. Gustaremos la plenitud rosada de la vida, que dulzuras rezuma. En pos nuestro van las vendimiadoras, invadiendo con ansias de triunfar en ellas propia el gran templo de Baco, que no tiene más bóveda que el cielo y son sus muros los amplios horizontes. Ellas cantan. a la ilusión abiertas de la Vida como erguidas camelias al rocío, muy festivas, joviales y risueñas cual náyades que van un sacrificio cruento a celebrar sobre las aras

que forman cada vid. Su faz refleja la púrpura dorada de las uvas, y un espejo es del sol cada mejilla. Dijérase ninguna permanece insensible al poema siempre nuevo que la vendimia ofrece cada año. Cantan alegres al compás del ritmo de noble emulación y van venciendo la hostil pasividad de un enemigo resignado a morir. Hunden sus manos en el búcaro verde las hojas sobre esta inmensa horizontal planicie en plena gestación, de donde extraen los preciados corales de racimos, que luego rendirán copiosamente la sangre martirial, como un despojo ardiente de la vida. Generosa es esta humillación, y por distintas *frases* la uva pasa, hasta que llega a adquirir transparencia cristalina, en finísimo oro convertida.

*Zacarias Martín Gallego*

— O —

AGOSTO

(*Verano*)

Agosto de uva y del mosto de sol espiga y gavilla del aire que tallos trilla en negro calor angosto. Agosto de sol sin costo y paja de oro, amarilla, del cantar de la avecilla y del celo de Ariosto. Agosto el de las dulzuras de las frutas finas, puras, y el decir de los cuclillos. Agosto el de los letargos de ensueños bellos y largos y el trajinar de los grillos.

*Alfredo Guillén Olive*

---

ESPAÑA ... BODEGA DE EUROPA

# SANTIAGO

*Compra-venta de pisos  
Locales comerciales.  
Solares y traspasos en Madrid.*



Aguilar de Campoo, 29, bajo-D : Teléfono 2 22 51 44

M A D R I D

# DOMINGO CAMPILLO

AGENTE COMERCIAL

VINOS, ALCOHOLES  
Y DERIVADOS

APARTADO 56 - TELEF. 19  
SOCUELLAMOS - LA MANCHA

***Cuatro provincias.***

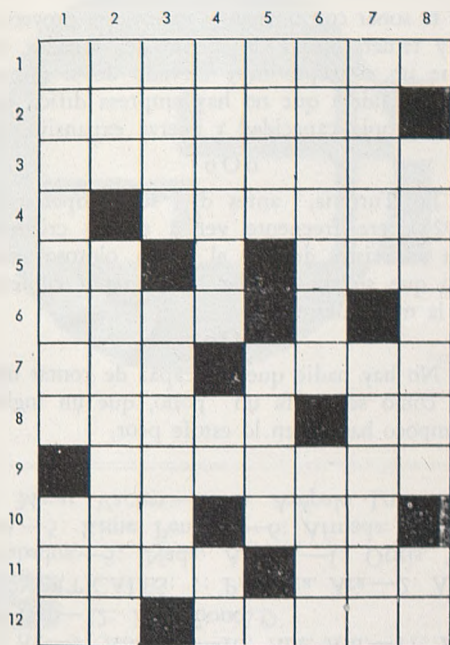
***Cincuenta y tres ciudades y pueblos.***

***Más de dos millones de oyentes, conocerán sus productos si  
confía su publicidad a***

***«La Voz de la Mancha» - Socuéllamos***



# Que usted lo pase bien ...



**HORIZONTALES:** 1: Vista.—2: Género de crustáceos llamados vulgarmente percebes. 3: Rescatará a un cautivo.—4: Capital europea.—5: Repetido, padre. Labre.—6: En el ajedrez, columnas de los caballos y de las torres.—7: Río del Canadá. Fuelle grande de herrería.—8: Presbítero extranjero. Contracción. 9: Instrumento para hacer aire.—10: Ciudad de Hungría. Ave trepadora de Méjico.—11: Diamante labrado en facetas por un lado y plano por el otro. Contracción.—12: Antigua moneda romana.

**VERTICALES:** 1: En Venezuela, café sin descerezar. Epoca.—2: Apellido de un compositor inglés (1716-1778). Motetes que se cantan en alabanza del Santísimo Sacramento.—3: Poco o muy poco. Aberturas que suelen dejarse en las cañerías para que salga el aire.—4: Inflamación del oído. Interjección. Río suizo.—5: Compone en verso con rima. Aflicción.—6: Perfeccionada. Río de la India.—7: Mezclar dos licores. Formen objetos en molde. Que carece de sépalos. Artículo.

*Uno de los ladrones.*—Un juez interroga ¿Por qué le han detenido? Señor Juez, porque corro muy poco.

oOo

*Arrepentimiento.*—Señor Juez: vengo a anular la petición de divorcio...

¿Motivos? Que mi marido acaba de acertar una quiniela de catorce resultados, única.

oOo

*Definiciones Veraniegas.*—Vamos a ver, Carlitos: define ¿qué es el verano?.

El verano, señor profesor, es una especie de cuesta de enero que va al final de la Copa y comienzo de la Liga.

oOo

*De Compras.*—Me he debido equivocar de piso. Si fuera el mío, ya estaría mi marido dando alaridos...



## ANECDOTAS

¿El Toro? Puez el toro ze alimenta de hieba zeca, y ¡ez lo mizmo que zi comiera mojama!

o O o

Refiere Pío Baroja que, visitando a Roma, un francés que allí conoció, en el curso de una conversación le citó a Corneille y a Racine.

Hombre, yo no conozco a Corneille —le contestó don Pío—; respecto a Racine, he leído solamente un parlamento suyo en un libro de traducciones, y me ha parecido insoportable.

o O o

Enseñaba Luis XIV a Boileau unos versos que había compuesto, y solicitó la opinión del célebre poeta acerca de ellos.

¡Oh, señor- contestó Boileau —nada hay imposible para Su Majestad. Habéis querido hacer unos malos versos y ¡con que facilidad lo conseguisteis!

## FRASES CELEBRES

El interés y el talento son los únicos consejeros conscientes y lúcidos.

(Balzac)

o O o

¡Adiós, Madrid, que te quedas sin gente! y se iba un zapatero de viejo.

(Frase popular madrileña, que suele emplearse cuando se despide alguna persona sin importancia).

La mayor parte de los héroes son como ciertos cuadros: para apreciarlos conviene no verlos de cerca.

## CURIOSIDADES

El soñar con un águila manifiesta proyectos muy temerarios en la mente del soñador. Se tiene un concepto muy elevado de sí mismo y se considera que no hay empresa difícil para la propia capacidad y fuerza expansiva.

o O o

En Turquía, antes de su europeización (1925), era frecuente ver a tiernas criaturas con una ristra de ajos al cuello, oloroso amuleto que se consideraba les ponía a cubierto de la mala suerte.

o O o

No hay nadie que sea capaz de contar mejor cómo se estofa un pollo, que un inglés. Tampoco hay quien lo estofe peor.

SOLUCIONES DEL CRUCIGRAMA  
HORIZONTALES: 1: Panoramama.—2: Ana-  
lfe.—3: Redimitira.—4: A. Atenas.—5: Pa. I.  
Are.—6: Alias. D. P.—7: Rac. Pava.—8: Aba-  
te. Al.—9: Abanico.—10: Ade. Ani.—11: Ro-  
Del.—12: As. Abono.  
VERTICALES: 1: Parapara. Ara.—2: Ane.  
Alhabados.—3: Nada. Arabes.—4: Oritis. Ta.  
AA.—5: Rime. Pena. B.—6: Afinada. Indo.—  
7: Merar. Vacien.—8: A. Asepalo. Lo.

CORTESE POR AQUI

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. ....

Domicilio ..... n<sup>o</sup> ..... piso .....

Población ..... Distrito Postal .....

Provincia .....

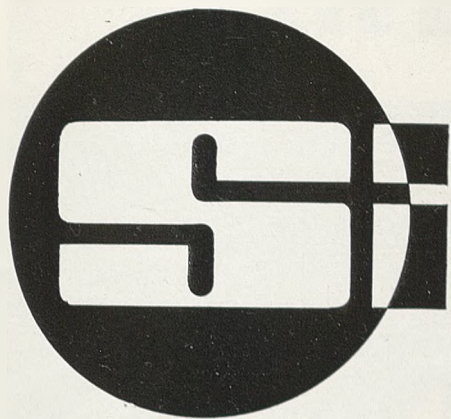
Deseo suscribirme a la revista por el tiempo de

Semestre 150'00 pesetas.  
 Año . . . 280'00 »  
 Año. . . 350'00 » para el extranjero

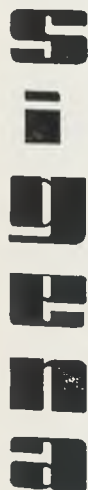
(Señale con una X el recuadro que le interese; y, una vez recibido el primer ejemplar le giraremos a 8 d/v.)

..... de ..... de 19  
FIRMA,





- estudios, proyectos y presupuestos para instalaciones parciales o completas de bodega de vinos y bebidas*
- accesorios para depósitos de hormigón, acero revestido, acero inoxidable, plástico, etc...*
- tuberías especiales para vinos y bebidas.*
- homoñeizadores para cualquier volumen de liquido.*
- automatismos y centralizaciones de mandos con señalización de operaciones por sistemas de control óptico, acústico, etc. .*
- componentes e instalaciones de termotratamiento (frio-calor) para bebidas, bases o derivados, vinos, etc.*
- instalaciones recuperadoras de aguas de refrigeración.*



I ESTA VD.

INTERESADO POR NUESTRO ASESORAMIENTO

GRATUITO Y NUESTRAS ESPECIALIDADES,

ENVÍENOS ESTA HOJA CON SU

NOMBRE Y DIRECCION COMPLETA

FIN DE SER INMEDIATAMENTE ATENDIDO.

Nombre: .....

Dirección: .....

Población: .....

Teléfono: .....



S. A. SIGENA - General Perón, 2, 8.º d. - Teléfono 254 63 41 - MADRID-20

# VENDERA MAS CON BOTELLAS

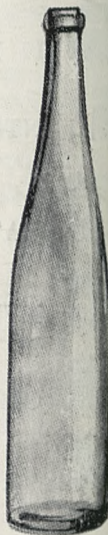
## "NO RECUPERABLES" DE VIDRIO

Para  
aceites  
refres-  
cos, cerve-  
zas, vinos, etc.  
Porque el vidrio:

- exhibe su contenido
- protege la salud
- conserva la calidad del producto.

LAS BOTELLAS "NO RECUPERABLES"  
TIENEN ESTAS  
VENTAJAS:

- reducen los gastos de manutención y almacenaje
- permiten una distribución más eficaz y menos costosa en todos los puntos de consumo
- proporcionan al envasador el modelo deseado por el mercado.



**SOCOVI**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL VIDRIO, S. A.  
Paseo de la Castellana, 85 - Tel. 262 55 13 - Madrid 6

Distribuidora de:

VIDRIERA DE CASTILLA S. A. - Fabrica en Azuqueca de Henares (Guadalajara)  
CIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS S. A. - Fabricas en Jerez de la Frontera (Cádiz)  
y en Gijón (Oviedo) (antes Gijón Fabril S. A.)  
CRISTALERIAS DE ARAGON S. A. - Fabrica en Zaragoza

Delegaciones en:

Barcelona (14) Galileo 303-305 Tel. 230 04 05  
Sevilla Plaza Nueva 19 y 20 Tel. 21 14 84  
Gijón Marqués de San Esteban, 17 Tel. 34 57 07  
Zaragoza Cita a Valencia (Km 8) Apartado 408, Tels. 25 80 12 13 14